Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

EXTENSION

DEL

INFORME Nro. 21/2022

DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Encarnación, Itapúa, a los 17 dias del mes de Junio del año 2022 siendo las 11:00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de rectificar algunos puntos en el informe de evaluación, para dar cumplimiento a la Nota DNC Nro. 5398/2022, se efectua algunas correcciones que por error involuntario se omitieron en la evaluación, con relación al llamado de **"Construcción de la canalización en el Barrio Kaaguy Rory, de la Ciudad de Encarnación**, ID Nro. 413.999, efectuado a través de **Contratación Directa por vía de la Excepción Nro.05/2.022.-**

La Apertura de sobres se efectuó en fecha 25/04/2.022, se inicia el estudio pormenorizado de las ofertas de la siguiente manera:

1. **Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:**

DESCRIPCION	**Oferente 1: JMC CONSTRUCCCIONES**
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP.-*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida en formato de Declaración Jurada (Decreto N° 2992 Art. 54 numeral 3)*	Cumple
C) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
D) Formulario de declaración de Miembros	Cumple
E) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**(**)**	Cumple
F) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloria General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**(**)**	Cumple
G) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)** **H)** Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple

DOCUMENTOS LEGALES, oferentes individuales, personas fisicas

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.**(*).**	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.**(*)**	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los	No aplica

Abog. Jorge Servín
Director de Gabine
Municipalidad de Enca

Lic. Juan Ruben Aquino
Dpto. Adm. y Finanzas

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnac

Venancio Zara
Arquitecto

actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*)**	
d) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)** e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple

DESCRIPCION	**Oferente 2: Ing. Julio Cesar Gamon**
I) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP.-*	Cumple
J) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida en formato de Declaración Jurada (Decreto N° 2992 Art. 54 numeral 3)*	Cumple
K) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
L) Formulario de Declaración Jurada de Miembros	Cumple
M) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**(**)**	Cumple
N) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**(**)**	Cumple
O) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)** **P)** Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple

DOCUMENTOS LEGALES, oferentes individuales, personas físicas

d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.**(*).**	Cumple
e) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.**(*)**	Cumple
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*)**	No aplica

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Esteban Aquino
Director Adm. y Finanzas

C.P.N. Guillermo A. Colman
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestruct
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarn

Venancio Zar
Arquitecto

DESCRIPCION	Oferente 3: Emilio Bogado Construcciones
Q) **Formulario de Oferta *** *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP.-*	Cumple
R) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida en formato de Declaración Jurada (Decreto N° 2992 Art. 54 numeral 3)*	Cumple
S) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	Cumple
T) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar.**(**)**	No Cumple
U) **Formulario de declaración Jurada de Miembros**	Cumple
V) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**(**)**	Cumple
W) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)** X) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple

DOCUMENTOS LEGALES, oferentes individuales, personas físicas

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.**(*).**	Cumple
g) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.**(*)**	Cumple
h) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*)**	No aplica

Abog. Jorge Serv
Director de Gabi
Municipalidad de En

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

C.P.N. Guillermo A. Colmán G
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnac

Según se pudo verificar en los cuadros de evaluación mas arriba, los tres oferentes han cumplido con la presentación de las documentaciones requeridas y establecidas en los anexos según lo dispuesto en los estándares y normativas exigidas por la DNCP, con excepción del Oferente Nro. 3 Emilio Bogado Construcciones, de quien no se pudo visualizar registro en la pagina del MIC su certificado de origen nacional omisión que no lo descalifica pero si no le beneficia con el margen de origen nacional.-

Ing. Reno Migl
Director de Infraestru
Pública y Servicio
Municipalidad de Encar

Aplicando el margen de preferencia Nacional el precio mas bajo es la del Ing. Julio Cesar Gamon, Oferente Nro. 2, por lo que se toma su oferta para ser evaluada:

Venancio Zara
Arquitecto

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

SE VERIFICA SU CAPACIDAD FINANCIERA

RATIO LIQUIDEZ	2.018	2.019	2.020	RATIO
Total Activo Corriente	1.006.960.336	1.024.599.325	1.094.942.117	1,00000
Total Pasivo Corriente	1.006.960.336	1.094.942.117	1.024.599.325	

Debera ser igual o mayor a 1 en promedio de los 3 ultimos años

RATIO ENDEUDAMIENTOS				
PASIVO TOTAL	1.020.338	1.412.213	1.190.297	0,00195
ACTIVO TOTAL	601.953.063	663.299.502	588.718.494	

No debera ser mayor a 0,80 en promedio en los ultimos 3 años

RATIOS RENTABILIDAD					
Utilidad del Ejercicio	1.513.140.151	1.003.903.795	157.619.544	191,43876	**19.143,87613**
Capital	5.939.998	4.286.881	3.744.500		

En promedio de los 3 años no debera ser negativo

Capacidad Financiera Cumple

CRITERIO DE CALIFICACION	
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 %.-	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. **Cumple**

b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. **Cumple**

c) Balance y Estados de resultados de los años 2.018, 2019 y 2020. **Cumple**

CRITERIO DE CALIFICACION	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % . • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (10) años señalado en el párrafo precedente	Cumple

Ing. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Lic. Jose Ruben Ao
Dirección de Adm. y F

C.P.N. Guillermo A. Colmán
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnac

Ing. Rene Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarn

Venancio Zarat
Arquitecto

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 (dos) contratos, Debe cumplir con el requisito. Debe cumplir con el requisito. Debe cumplir por lo menos con el 25 % de los requisitos mínimos requeridos. Debe cumplir por lo menos con el 40 %de los requisitos mínimos requeridos. Completar los Formulario N° 4 24 durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 80% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020, 2021 en las siguientes actividades clave: Canalización de calles	Cumple

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **Cumple**
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. **Cumple**
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. **Cumple**
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. **Cumple**

CRITERIO DE CALIFICACION	CUMPLE	
Capacidad en material de personal		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Deberá ser ingeniero civil matriculado en el MOPC. Con 5 años mínimos de experiencia. Deberá presentar el registro MOPC actualizado, más el registro de profesional al día de la localidad	SI	

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Director de Adm. y Finanz

C.P.N. Guillermo A. Colmán
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. Rene Miglio
Director de Infraestructu
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarna

Venancio Zara
Arquitecto

que lo habilite para dicha actividad. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con cinco (5) de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares		

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. **Cumple**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. **Cumple**

CRITERIO DE CALIFICACION	CUMPLE	
Capacidad en material de equipo		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Mezcladora de (cemento) - Carretillas - Camioneta. - Herramienta de mano de albañilería. • Deberán declarar todos los equipos y herramientas necesarias para llevar la obra en cuestión en el formulario requerido • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**SI**	

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. **Cumple**
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. **Cumple**
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. **No aplica, porque la empresa adjudicada NO POSEE EQUIPOS PERTENECIENTES A TERCEROS.**

Se ratifica, que este oferente cumple cabalmente con todos los criterios de evaluación establecidos en el P.B.C.

Abog. Jorge Ser... Director de Gab... Municipalidad de En...

Lic. Juan Ramón Aquino Dirección de Adm. y Finanzas

P.N. Guillermo A. Colm... Director Int. Presupues... Municipalidad de Encarna...

Ing. Rene Miglio Director de Infraestructu... Pública y Servicios Municipalidad de Encarnac...

Venancio Za... Arquitecto

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

El Oferente Nro, 2, el Ing. Julio Cesar Gamón Benítez, con RUC Nro. 807052-0, cumplió a cabalidad con todos los criterios de evaluación.

Se puede concluir que la oferta es viable, por lo que este comité sugiere la adjudicación de este, por la suma cotejada en el cuadro comparativo de ofertas y en el cuadro de análisis de costo, por la suma de **Gs. 62.490.100** (guaraníes sesenta y dos millones cuatrocientos noventa mil cien guaraníes, con todos los impuestos incluidos). ----------

Ing. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dir. de Adm. y Finanzas

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto